

**ACTA 472017**

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las ocho horas del día diecisiete de noviembre del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Dirección General de Finanzas y Administración del Centro Cultural Universitario de la Universidad Autónoma de Yucatán, (Edificio Central), con domicilio en el predio número cuatrocientos noventa y uno letra A de la calle sesenta con cincuenta y siete, de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma de Yucatán, señores Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, Director General de Finanzas y Administración; Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

La sesión extraordinaria, convocada con fecha dieciséis de noviembre del año en curso, quedó instalada bajo la presidencia del Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**. Seguidamente, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, dio la bienvenida a los integrantes del Comité y procedió a leer la convocatoria para la presente sesión, en la que se encuentra contenido el orden del día, el cual consta de los puntos siguientes: -----

- Uno.- Declaración de apertura.-----
- Dos.- Verificación del quórum.-----
- Tres.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.-----
- Cuatro.- Consideración y aprobación, en su caso del orden del día.-----
- Cinco.- Análisis de la declaración de inexistencia por parte del M. en C. Pablo Óscar Acereto Escoffié, Presidente de la Comisión Dictaminadora del Área de Ingeniería, Tecnología y Matemáticas en cuanto a la copia o copias digitales, o textos íntegros del o los documentos que contengan todas las evaluaciones curriculares realizadas por la Comisión Dictaminadora del Área de Ingeniería, Tecnología y Matemáticas de la Uady en el período comprendido del uno de enero de dos mil siete al seis de noviembre de dos mil diecisiete, a la o las propuestas de ingreso de Joseph Ligorred Perramon para impartir alguna asignatura en cualquiera de las tres licenciaturas o programas de posgrado que se ofrecen en la Facultad de Arquitectura de la Uady, información requerida en el escrito de solicitud con folio infomex 00968617. -----

*Yucca...*

*L*

*Q*



Seis.- Clausura.-----

Con respecto al punto número uno de la orden del día el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** declaró formalmente abierta la sesión del Comité de Transparencia.-----

De conformidad con lo dispuesto por el punto número dos del orden del día, el Presidente del citado Comité, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR** verificó el quorum contando con la presencia de todos los integrantes del Comité de Transparencia, Contador Público **JORGE HUMBERTO BASULTO TRIAY**, Auditor Interno, y Maestra en Derecho **MÓNICA DOMÍNGUEZ MILLÁN**, Titular de la Unidad de Transparencia.-----

Acto seguido, y en relación con el numeral tres del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia, Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, declaró legalmente constituida la sesión.-----

Posteriormente, el Presidente del Comité de Transparencia sometió a votación de los integrantes del Comité presentes en la sesión, los puntos contenidos en el número cuatro, aprobándose por unanimidad.-----

Para dar cumplimiento al punto número cinco del orden del día, el Maestro en Impuestos **MANUEL DE JESÚS ESCOFFIÉ AGUILAR**, presentó el caso a analizar, acordando el Comité de Transparencia por unanimidad de votos, confirmar la declaración de inexistencia por parte del M. en C. Pablo Óscar Acereto Escoffié, Presidente de la Comisión Dictaminadora del área de Ingeniería, Tecnología y Matemáticas en cuanto a la copia o copias digitales, o textos íntegros del o los documentos que contengan todas las evaluaciones curriculares realizadas por la Comisión Dictaminadora del Área de Ingeniería, Tecnología y Matemáticas de la Uady en el período comprendido del uno de enero de dos mil siete al seis de noviembre de dos mil diecisiete, a la o las propuestas de ingreso de Joseph Ligorred Perramon para impartir alguna asignatura en cualquiera de las tres licenciaturas o programas de posgrado que se ofrecen en la Facultad de Arquitectura de la Uady, información requerida en el escrito de solicitud con folio infomex 00968617, en virtud de que, de acuerdo al artículo 98 del Reglamento de Personal Académico de esta institución, para que cualquier Comisión Dictaminadora realice una Evaluación Curricular, es necesario que el Director de la Dependencia realice una solicitud al Rector con copia a la Comisión correspondiente con cuando menos treinta días naturales de

*Yacimuray*


*P*

*Q*



anticipación a la fecha de inicio de sus labores. Dicha Comisión Dictaminadora del área de Ingeniería Tecnología y Matemáticas no recibió durante el período comprendido del uno de enero de dos mil siete al seis de noviembre de dos mil diecisiete alguna solicitud para evaluar al Profesor Joseph para que imparta materias durante el periodo establecido en la solicitud. Lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.-----

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia dio por terminada la sesión, declarándola clausurada, siendo las nueve horas con treinta minutos del mismo día.-----

 *Meinencia* 